



Estado Plurinacional de Bolivia  
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA**

**FPS/GDPTS/041/2020**

**Const. Enlosetado de Avenida Miraflores, (Uncia)**

**CUCE: 20-0287-05-1052042-1-1**

Martes, 25 de agosto de 2020

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, mediante el D.S. 181 de fecha 28 de junio de 2009 se aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Servicios, elaborado por el Órgano Rector, que son de uso y aplicación obligatoria para todas las entidades del sector público

Que, el Fondo Nacional de inversión Productiva y Social – FPS, fue creado mediante Decreto Supremo Nº 25984 como entidad de derecho público, descentralizada, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, técnica y financiera, constituida para contribuir al desarrollo económico y social en el marco de la estrategia Boliviana de la reducción de la pobreza.

Que de conformidad al D.S. 4272, se cuenta con el Programa Intensivo de Empleo. Para la reactivación del empelo en el Estado Boliviano.

Que, La publicación, de la presente Licitación, fue realizada en fecha 29/07/2020, en el SICOES, y de acuerdo al cronograma de plazos del proceso de contratación provisto por el DBC, en la modalidad de Licitación Publica Nacional.

**POR TANTO:**

El Gerente del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social Departamental Potosí, en su calidad de Responsable del Proceso de Contratación, en uso de las facultades que le otorgan el D.S. 0181.

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el informe de la comisión de calificación emitido en fecha 24 de agosto de 2020.

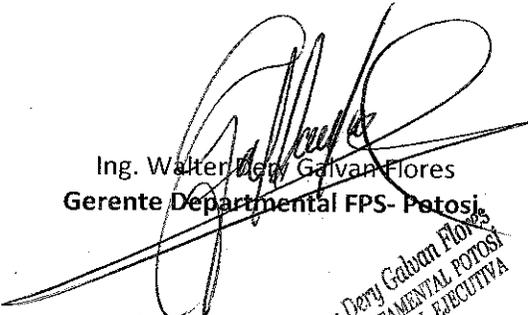


Estado Plurinacional de Bolivia  
Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social

**ARTICULO SEGUNDO:** **ADJUDICAR** el proceso de contratación *Const. Enlosetado de Avenida Miraflores (Uncia)* a la empresa **CONSTRUCTORA GUAMAN LRCH. S.R.L.**; por un monto de Bs. 2.447.405,47 (Dos millones cuatrocientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cinco 47/100 bolivianos) con un plazo de ejecución de 80 días calendario conforme propuesta y calificación efectuada por la Comisión designada

**ARTÍCULO TERCERO:** El Profesional en Adquisiciones, queda a cargo de la publicación y correspondientes notificaciones.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

  
Ing. Walter Dery Galvan Flores  
Gerente Departamental FPS- Potosí

Ing. Walter Dery Galvan Flores  
FRENTE DEPARTAMENTAL POTOSÍ  
DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA  
FPS